



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-002725
25/01/2022 2:20:17 P.M.

Doctora
Angela María Valderrama Vélez
Subdirectora Centro de Comercio
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Angela María:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-000859 Recibido el 21/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 5 contratos autorizados (formación titulada en el área en el área de ética y talento humano de los programas de titulada virtual) por valor total de \$ 209.868.750. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por JUAN FELIPE RENDON
CCPA
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Revisión Curricular: Julián Jaramillo

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Diana Patricia Molina *Diana P. Molina*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio de la Regional Antioquia requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del centro de comercio de la Regional Antioquia- lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9301_146, 5_9301_147, 5_9301_148, 5_9301_149, 5_9301_150 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ÉTICA Y TALENTO HUMANO DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA VIRTUAL PROGRAMADOS POR EL CENTRO DE COMERCIO.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
RENDÓN
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional
Sena Antioquia

VoBo. Diana Patricia Rache Amaya 
Grupo Regional de Gestión del Talento Humano


VoBo Angela Maria Valderrama Vélez
Subdirectora Centro de Comercio

Proyectó: Alfredo Vasquez Pineda – Profesional Contratación Centro de comercio 
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.**

CONSIDERANDO

Que, el Centro de Comercio de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de CINCO (5) personas naturales para ejecutar los objetos contractuales: 5_9301_146, 5_9301_147, 5_9301_148, 5_9301_149, 5_9301_150 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ÉTICA Y TALENTO HUMANO DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA VIRTUAL PROGRAMADOS POR EL CENTRO DE COMERCIO

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	El Centro de Comercio, requiere contratar los servicios personales de CINCO (5) personas para la prestación de servicios personales como instructor para orientar la formación titulada en el área en el área de ética y talento humano de los programas de titulada virtual
Cantidad de contratos:	5 contratos de prestación de servicios personales (Instructores)
Valor total de la contratación:	El Total de los CINCO (5) contratos es la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$209.868.750)
CDP:	1722 del 7 de enero de 2022
Rubro:	3603025-adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional – Contratación Instructores
Radicado - NIS	

Dado en la ciudad de Medellín, a los

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Sena
Regional Antioquia

VoBo. Angela Maria Valderrama Vélez
Subdirectora de Centro Comercio

Proyectó: Alfredo M. Vasquez Pineda- profesional Contratación Centro Comercio
GFPI-F-136 V.01



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

Que la subdirectora del Centro de Comercio del SENA Regional Antioquia, según estudios previos, solicita autorización para contratar CINCO (5) profesionales con los siguientes objetos iguales: 5_9301_141, 5_9301_146, 5_9301_147, 5_9301_148, 5_9301_149, 5_9301_150 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ÉTICA Y TALENTO HUMANO DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA VIRTUAL PROGRAMADOS POR EL CENTRO DE COMERCIO

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora del Centro de Comercio en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la (Dirección de área (indicar cuál) o la Secretaría General) que lidera el (proceso o programa) en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.


En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA:

Al Centro de Comercio a contratar en la vigencia 2022 los servicios de CINCO (5) profesionales con los siguientes objetos iguales: 5_9301_146, 5_9301_147, 5_9301_148, 5_9301_149, 5_9301_150 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ÉTICA Y TALENTO HUMANO DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA VIRTUAL PROGRAMADOS POR EL CENTRO DE COMERCIO

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional
Sena Regional Antioquia


VoBo. Angela María Valderrama Vélez
Subdirectora Centro de Comercio


Proyectó: Alfredo Vásquez P.
Prof. Contratación Centro de Comercio



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022		31		ELABORADO POR:								
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		784.008.000		Nombre: Alfredo Manuel Vasquez Pineda								
% UTILIZADO:		2,591%		Teléfono: 42372								
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MENSUAL	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MENSUAL	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
Medellin y su area metropolitana	técnico	Servicios y operaciones Microfinancieras	Prestación de servicios	5	10	15	01/02/2022	17/12/2022	3.997.500	\$ 209.868.750	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTALES				5						\$ 209.868.750		

Angela María Valderrama Vélez
Angela María Valderrama Vélez
Subdirectora
Centro de Comercio

Alfredo Vasquez Pineda
Elaboró: Alfredo Vasquez Pineda